

Y teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos exigidos en el mencionado artículo séptimo y se han aportado al expediente los informes del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Barcelona, del Alcalde de Santa Coloma de Gramanet y del Gobernador civil de Barcelona, de los que se desprende que en Santa Coloma de Gramanet concurren similares circunstancias urbanísticas y demográficas que en Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife,

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta de V. I. ha acordado conceder a Santa Coloma de Gramanet el régimen de excepción señalado en el artículo séptimo del Decreto de 31 de mayo de 1957, modificado por el de 23 de agosto siguiente, para el establecimiento de nuevas farmacias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de julio de 1966.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se acuerda la agrupación de los Ayuntamientos de Bulbunte y Ambel (Zaragoza), a efectos de sostener un Secretario común.

De conformidad con los artículos 343 de la vigente Ley de Régimen Local, 187 y 188 del Reglamento de 30 de mayo de 1952, y disposiciones concordantes,

Esta Dirección General ha resuelto:

- 1.º Agrupar los municipios de Bulbunte y Ambel (Zaragoza), a efectos de sostener un Secretario común.
- 2.º Fijar la capitalidad de la Agrupación en el municipio de Bulbunte.
- 3.º Clasificar la plaza de Secretario de la Agrupación, con efectos de 1 de junio de 1967, en la siguiente forma:

Agrupación de los Ayuntamientos de Bulbunte y Ambel (Zaragoza). Secretaria: Tercera categoría; clase 10. Grado retributivo: 15.

Madrid, 22 de mayo de 1967.—El Director general, José Luis Moris.

RESOLUCION de la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales por la que se hace pública la concesión del ingreso en la Orden Civil de Beneficencia de Sor Jesús Martínez García, Hermana de la Caridad, adscrita al servicio de la Santa Casa y Real Hermandad de Nuestra Señora del Refugio, de Zaragoza, con categoría de Cruz de segunda clase y distintivo blanco.

En virtud de expediente instruido, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto de 29 de julio de 1910 y Decreto de 26 de abril de 1940, y en atención a los méritos que concurren en la hermana de la caridad Sor Jesús Martínez García, adscrita al servicio de la Santa Casa y Real Hermandad de Nuestra Señora del Refugio, de Zaragoza, que se expresan en la Orden comunicada al efecto,

El excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, por la de 11 de mayo de 1967, ha tenido a bien concederle el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia con distintivo blanco y categoría de Cruz de segunda clase.

Madrid, 19 de mayo de 1967.—El Director general, José de Diego López.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican por el sistema de concurso-subasta las obras comprendidas en el expediente número 1-BI-314-11.14/67.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 30 de mayo de 1967 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 1-BI-314-11.14/67, Vizcaya,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

De acuerdo con la adjudicación provisional efectuada por la Junta de Contratación, se adjudican definitivamente las siguientes obras:

Vizcaya.—«Mejora del firme. Carretera N-634, de San Sebastián a Santander y La Coruña, puntos kilométricos 92,500 al 98,946. Tramo: Amorebieta-El Gallo.»

A «S. A. de Carreteras y Revestimientos Asfálticos» en la cantidad de 43.484.864,43 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 43.484.864,43 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 1.

Madrid, 6 de junio de 1967.—El Director general, Pedro de Areitio.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican por el sistema de concurso-subasta las obras comprendidas en el expediente número 1-BI-315-11.15/67.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el 30 de mayo de 1967 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 1-BI-315-11.15/67, Vizcaya,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

De acuerdo con la adjudicación provisional efectuada por la Junta de Contratación, se adjudican definitivamente las siguientes obras:

Vizcaya.—«Mejora del firme. Carretera N-240, de Tarragona a San Sebastián y Bilbao, puntos kilométricos 20 al 24. Tramo: Yurre-Aránzazu.»

A «S. A. de Carreteras y Revestimientos Asfálticos» en la cantidad de 13.616.339,63 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 13.616.339,63 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 1

Madrid, 6 de junio de 1967.—El Director general, Pedro de Areitio.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican por el sistema de concurso-subasta las obras comprendidas en el expediente número 5-LE-253-11.12/67, León.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 30 de mayo del corriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente 5-LE-253-11.12/67, León,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

De acuerdo con la adjudicación provisional efectuada por la Junta de Contratación, se adjudican definitivamente las siguientes obras:

León.—«Mejora del firme. Carretera LE-413, de Valcabado a Villadagos, p. k. 0 al 38,970»:

A don Bartolomé Sánchez Sánchez en la cantidad de pesetas 13.240.811,15, que produce en el presupuesto de contrata, de 19.503.390,96 pesetas, un coeficiente de adjudicación del 0,678897899.

Madrid, 6 de junio de 1967.—El Director general, Pedro de Areitio.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se legaliza a favor de don Miguel y don Francisco Alaminos Rivas la ocupación de una parcela en el pago de Frontiles, en la playa «El Playazo», del término municipal de Nerja (Málaga).

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Legalizar a favor de don Miguel y don Francisco Alaminos Rivas la ocupación de una parcela en el pago de Frontiles, en la playa «El Playazo», del término municipal de Nerja (Málaga), con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 19 de mayo de 1967.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se legaliza a favor de doña Josefina Rahola Gensen la ocupación de una parcela en playa de Canyellas Petites, del término municipal de Rosas (Gerona).

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Legalizar a favor de doña Josefina Rahola Gensen la ocupación de una parcela en playa de Canyellas Petites, del tér-